

En el concejo de las armas a cuatro de Julio de 1903 reunido
Victor Arana Agunt. previa convocatoria al efecto y en sesion extra
Jose Ignacio Alda Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Ignacio Maria Ota
wando Jose ma de los tres concejales que al margen se expresan y del
Beramarta Jose cura ecónomo D. Leon Jose de Ormaiztegui del Secretario
Miguel Garmendia que suscribe. se trató y acordó lo siguiente

El Sr. cura ecónomo manifestó a los asistentes que
varios vecinos de este Municipio y sus feligres se ha
bían presentado, solicitándole que la primera misa se
celebre a las cinco de la mañana, en vez de a las seis en
el objeto de que puedan cumplir con dicho precepto
y trabajar los Domingos, en la fabrica, previa la li
cencia conferida al Sr. Párroco de Beasain. Enterada la
corporacion y despues de suficientemente discutido acordó
por unanimidad señalar las horas del santo sacrificio
en los dias de precepto del modo siguiente

La 1.^a misa se celebrará a las cinco de la mañana;
la 2.^a " " " " a las siete y media en el
consento de las mujeres. la 3.^a a las ocho y media
y la misa mayor en la hora de costumbre. El Sr.
Ormaiztegui se encargó dar la publicidad debida
al cambio de horas y no habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesion y firman los
concurrentes que sabian y/o el Decret. certifico

Ignacio Olasco Jose Ignacio Ysausti

Jose Ignacio Alda wando

Jose c.^{to} Garmendia

Jose Miguel Garmendia

Luciano Ormaiztegui